

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO PÚBLICO

### SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid, durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTENSION 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Amortizable al 5 por 100 carpatas provisionales 1917.	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Canal de Isabel II	Puerto de Cádiz.	Obligaciones provinciales.	TOTALES
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 Al contado.	AL 5 POR 100 Al contado.		Órdenes al 4 por 100.	Cédulas al 5 por 100.						
1	146.000	>	154.000	48.000	>	162.500	37.500	91.000	147.500	86.000	6.500	>	>	>	319.000,00
2	238.500	>	168.000	24.000	1.500	48.500	7.500	40.000	10.500	143.500	5.000	>	>	>	732.000,00
3	286.000	>	174.000	>	6.500	127.500	40.000	12.500	>	235.500	3.000	>	>	>	865.000,00
4	190.500	>	128.000	120.000	>	288.000	125.000	8.500	>	291.500	11.500	>	>	>	1.048.000,00
5	173.500	>	104.500	48.000	7.000	207.500	6.000	100	28.000	222.000	26.500	12.500	>	>	835.600,00
6	249.500	>	77.700	120.000	2.500	204.000	61.000	20.000	>	10.000	17.000	30.000	>	>	791.700,00
7	454.500	>	314.300	>	>	281.000	500	16.000	>	5.000	100	>	>	>	1.071.400,00
8	238.500	>	40.100	>	17.500	181.500	>	15.000	12.500	99.000	>	>	>	>	672.100,00
9	173.500	>	95.000	24.000	2.500	146.000	>	25.500	>	52.000	17.000	>	>	>	635.500,00
10	490.000	>	98.000	>	15.000	365.500	7.500	1.000	62.500	146.000	26.000	>	>	>	1.200.500,00
11	442.500	>	70.700	48.000	82.000	342.500	2.500	5.000	20.000	175.500	5.000	>	>	>	1.194.700,00
12	453.500	>	33.300	48.000	12.000	237.500	>	143.500	1.000	38.000	>	>	>	>	1.016.800,00
13	423.700	>	58.000	>	23.000	169.500	4.500	20.000	3.500	81.500	2.900	>	>	>	796.600,00
14	248.500	>	125.000	>	12.500	87.500	>	>	>	166.000	23.400	10.000	>	>	672.900,00
15	454.200	>	127.600	>	>	57.500	5.000	19.000	1.000	6.500	7.000	>	>	>	707.800,00
16	467.500	>	290.100	>	5.000	23.500	>	80.000	44.500	6.000	15.000	>	>	>	929.600,00
17	330.000	>	72.000	48.000	1.000	44.500	>	43.000	3.000	103.000	>	>	>	>	844.500,00
18	425.000	>	145.000	>	40.500	15.000	>	4.500	25.000	70.000	4.700	>	>	>	729.700,00
19	369.500	>	180.500	>	2.500	36.000	>	6.000	12.500	16.500	17.100	>	>	>	629.600,00
20	338.200	>	123.000	>	5.000	91.000	>	4.500	>	18.000	7.500	>	>	>	587.200,00
21	188.500	>	82.000	>	30.500	77.500	>	74.000	1.000	174.000	>	>	>	>	627.500,00
22	188.800	>	100.200	>	50.000	117.500	>	3.000	1.034.000	262.500	5.000	>	>	>	1.711.000,00
23	357.300	100.000	317.000	>	>	75.000	345.000	28.000	2.000	112.000	28.500	>	>	>	1.364.800,00
24	339.500	>	318.500	>	13.000	30.500	74.000	171.500	12.500	10.500	2.700	>	>	>	972.700,00
	7.721.200	100.000	3.394.500	528.000	327.500	3.421.000	716.000	771.600	1.421.000	2.380.500	231.400	52.500	>	>	21.065.200,00

Madrid, 1.º de Septiembre de 1918. El Director general, F. Gardiel.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

### Sección Administrativa de Primera enseñanza de León.

#### MAESTROS

##### Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDOS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ASCENSO			FECHA DE POSICIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 5.ª, 2.000 pesetas.</i>									
788	D. Bernardino Pérez Martínez.....	9	Julio.....	1917	1.º	Julio.....	1917	Valencia de don Juan.....	Ascendió por antigüedad.
5.892	David Fernández Guzmán.....	5	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Nestal de la Vega.....	Idem por oposición restringida.
<i>Categoría 7.ª, 1.500 pesetas.</i>									
1.894	D. Juan de la Lama Compadro.....	9	Agosto.....	1917	1.º	Agosto.....	1917	Ponferrada.....	»
<i>Categoría 8.ª, 1.375 pesetas.</i>									
2.391	D. Jesús Iñiguez Domínguez.....	5	Diciembre....	1917	4	Noviembre....	1917	Corullón.....	»
<i>Categoría 9.ª, 1.100 pesetas.</i>									
5.310	D. Nicanor García Sabugo.....	8	Junio.....	1917	8	Mayo.....	1917	Palacios del Sil.....	»
5.311	Manuel López Casado.....	10	Abril.....	1917	1.º	Febrero.....	1917	Camponaraya.....	»
5.347	Dámaso Casado Alonso.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Carrizo.....	»
5.348	Segismundo de Godos Solturas.....	18	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Villanueva.....	»
5.353	Angel Martínez Alonso.....	18	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Laguna de Negrillos.....	»
5.386	Florentino Rodríguez Rodríguez.....	18	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Torneros.....	»
5.393	David Fernández Guzmán.....	18	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Nestal de la Vega.....	»
5.393	Julián Díaz Domínguez.....	18	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Torono.....	Pasó á 2.000 pesetas, en virtud de oposición restringida.
5.398	Joaquín García Ojeda.....	18	Abril.....	1917	1.º	Abril.....	1917	Páramo del Sil.....	
5.399	Julio Marcos Candanedo.....	16	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Noceda.....	»
5.400	José Trapiello Fernández.....	18	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Bancidas.....	»
5.400	Timoteo Gotino Robles.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Robles.....	»
<i>Categoría 10, 1.000 pesetas.</i>									
»	D. Antonio Fernández Díez.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Benazolbe.....	»
»	Patricio Díez Rodríguez.....	18	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Villapodambre.....	»
»	Victor Borrego Pérez.....	10	Abril.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Morilla.....	»
»	José María Calzón González.....	10	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Marzán.....	»
»	Domingo Cisneros Martínez.....	16	Idem.....	1917	1.º	Abril.....	1917	Roquejo de la Vega.....	»

Anexo núm. 2.º — Pág. 1243

8 Septiembre 1918

Gaceta de Madrid. — Núm. 261

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número del Recalzo general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVIAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
2.907	D. Sergio Alonso Álvarez	31	Marzo	1917	Cátedra	León	Velilla de los Oteros	León	
	Manuel García Pérez	1.º	Idem	1917	Sahelices del Río	Idem	Jimena	Cádiz	
	Mariano Martínez Sánchez	16	Mayo	1917	Espinaredo	Idem	Cascajares de Bureba	Burgos	
	Salvador del Cerro Lezano	4	Febrero	1917	Villasumil	Idem	Matute y Segalveda	Soria	
	Pedro Molinero Pérez	31	Marzo	1917	Sabero	Idem	Villarejo	Burgos	
	Pablo Lacarra y Gudel	22	Enero	1917	Sahelices Sabero	Idem	Barriobusto	Valladolid	
	Manuel Bermejo Herrero	31	Marzo	1917	Villar de Acero	Idem	Valverde-Enrique	León	
	Pedro Medel Alcocer	31	Enero	1917	Tejeda	Idem	Campillo	Huelva	
	Juan A. Gamallo Montes	31	Marzo	1917	Sotelo	Idem	Bárzana del Río	León	
	Timoteo Serrano Priego	15	Junio	1917	Lombera	Idem	Cuevas Labradas	Guadalajara	
	José Mata Muz	15	Febrero	1917	San Pedro Valderna- duy	Idem	Gutain	Huesca	
	Manuel González Pascual	11	Abril	1917	Kausende y Braña	Idem	Villar de Clervos	León	
	Nonito García García	31	Marzo	1917	Orniña	Idem	Vega de Yores	Idem	
	Emilio Domínguez Saorlatán	19	Abril	1917	Villafuola	Idem	Villalain	Burgos	
	Modesto Valdúque Relanolo	8	Idem	1917	Valdelagueros	Idem	Angostina	Álava	
	Cándido Jiménez Mateos	11	Enero	1917	Porquero	Idem	Borzos de Bureba	Burgos	
5.986	Florentino Rodríguez Rodríguez	30	Septiembre	1917	Algádega	Idem	Tórneros	León	
5.496	José Trapello Fernández	30	Idem	1917	Banóidas	Idem	Fanes	Oviedo	
6.515	Francisco Cebrán Lolva	30	Idem	1917	Berlanga	Idem	Olivares	Granada	
1.066	Tomás Martín Martín	31	Agosto	1917	León	Idem	Zamora	Zamora	
3.323	Antonio Rodríguez Arias	31	Idem	1917	Orellana	Idem	Noceda del Bierzo	León	
4.177	Luciano Suárez Camino	31	Idem	1917	Millaró	Idem	Los Barrios de Luna	Idem	
6.672	Prestiano J. López	30	Septiembre	1917	Pobladura P. García	Idem	Villarratón	Idem	
4.938	Cecilio Toral Manjón	31	Agosto	1917	Sigüenza	Idem	La Unión de Campos	Valladolid	
1.394	Juan de la Lama Compadre	31	Idem	1917	Ponferrada	Idem	Astorga	León	
	Primitivo Tomás García	30	Septiembre	1917	Vega Valcarlos	Idem	San Martín del Mar	Oviedo	
2.784	Emilio Cabezas Fernández	31	Agosto	1917	Villagatón	Idem	San Justo de la Vega	León	
	Nicolás Fernández González	30	Septiembre	1917	La Baña	Idem	Cansoco	Idem	
	Aurelio Ruiz Alcázar	30	Idem	1917	Cacabelos	Idem	Cuevas del Becerro	Málaga	
	Manuel Berobla Tormes	31	Agosto	1917	Val de San Miguel	Idem	Hornillo	Lugo	
	Servando Rodríguez R.	10	Julio	1917	Parada de Boto	Idem	Coba	Orense	
	Juan Magaña Rodero	31	Agosto	1917	Villapadierna	Idem	Villazarrillo	Jaén	
	Serafín Prados Ortega	31	Idem	1917	Campo del Agua	Idem	Villanuova	Málaga	
	Fermín Ferris Ramírez	31	Idem	1917	Castrillo Porma	Idem	Sauceda	Idem	
	Juan Canelo Oropesa	30	Septiembre	1917	Robledo y Solana	Idem	Bonadadid	Idem	
	Luis Castilla Huoso	31	Agosto	1917	Reliegos	Idem	Villacarrillo	Jaén	
	José Pérez de Colosa	31	Idem	1917	Riocio	Idem	San Lorenzo Calatra- va	Ciudad Real	
	José Antonio González Menéndez	6	Julio	1917	Villarrubia	Idem	Oudes	Oviedo	
	Maximino Pérez Álvarez	31	Agosto	1917	Trobaxos	Idem	Toutón	Pontevedra	
	Juan A. Gamallo Montes	31	Idem	1917	B. Breona del Río	Idem	Parada del Sil	Orense	
6.413	Victor Pérez Arós	31	Idem	1917	Cuatro de Labullos	Idem	Fortes	Lugo	
9.712	Juan V. Solano Solís	31	Idem	1917	Manzanal	Idem	Zarza Montañoch	Cáceres	
	Clemente Andrés Cobos	31	Idem	1917	Tejed.º del Sil	Idem	Castrojimeno	Segovia	
	Bonifacio Robledo Perela	31	Idem	1917	Rabana V.A.	Idem	Aravallio	Avila	
	Francisco García Muro	10	Septiembre	1917	Fontano s.	Idem	Villamiel	Cáceres	
	Antonio Jané Jané	31	Agosto	1917	Ceballos	Idem	Maza	Lérida	
	José Ramón Benot	31	Idem	1917	Maño	Idem	Solvañova	Idem	
	Justo Prats Giró	31	Idem	1917	Castellanos	Idem	Borreu	Idem	
9.719	Teodoro Pérez Lezano	31	Idem	1917	Curneña	Idem	Marinaleda	Sevilla	
	Juan Montaña Galván	31	Idem	1917	Combarros	Idem	Paradela Saucedo	Badajoz	
	Tomás Bernat López	31	Idem	1917	Golpejar	Idem	Riotuerto	Huelva	
	Evaristo Yébenes Ramos	30	Septiembre	1917	Orallo	Idem	Mérida	Badajoz	
	Emilio Montoya Oñativola	30	Idem	1917	Quisatecha	Idem	Azul	Córdoba	

Recalzo de Madrid. — Núm. 201

8 Septiembre 1918

Anexo núm. 2. — Pág. 1249

Número del Boletín general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
>	D. José Saborido Zarzuela.....	31	Agosto.....	1917	Sosas Lacedina.....	León.....	Olvera.....	Cádiz.....	>
>	Valeriano Aparicio Pérez.....	18	Octubre.....	1917	Valdorria.....	Idem.....	Cañamares.....	Guadalajara	>
>	León González Torres.....	12	Idem.....	1917	La Omañuela.....	Idem.....	Castellar de Santia- go.....	Ciudad Real	>
3.203	Manuel Valdés Guarda.....	30	Septiembre.....	1917	Villafraque.....	Idem.....	Cigales.....	Valladolid	>
>	Delfín Lobato Santos.....	30	Idem.....	1917	Valdeverde.....	Idem.....	Guardo.....	Palencia.....	>
6.158	Cesáreo Álvarez Alvaroz.....	30	Idem.....	1917	Villalobar.....	Idem.....	Valdornón.....	Oviedo.....	>
6.606	Moisés González de Dios.....	30	Idem.....	1917	Fuente Carvajal.....	Idem.....	San Pedro Rozadas.....	Salamanca.....	>
8.122	Ángel Hernández Lázaro.....	30	Idem.....	1917	Barjas.....	Idem.....	Castejón de Valdeja- rra.....	Zaragoza.....	>
8.107	Eloy Calle Matesanz.....	30	Idem.....	1917	Valdeverde.....	Idem.....	El Moral.....	Segovia.....	>
4.250	José Ruiz Hidalgo.....	10	Febrero.....	1917	Casasola.....	Idem.....	Valles.....	Oviedo.....	>
3.168	Nemesio Álvarez Porras.....	30	Septiembre.....	1917	San Juan.....	Idem.....	Cadafresnes.....	León.....	>
8.421	Eduardo González Pico.....	30	Idem.....	1917	Candanedo.....	Idem.....	Matamorisca.....	Palencia.....	>
4.162	Luis Conejo Ramos.....	28	Febrero.....	1917	Cansoco.....	Idem.....	Belmonte de Tajo.....	Madrid.....	>
4.178	Marcelino Rodríguez.....	28	Idem.....	1917	Los Barrios de Luna.....	Idem.....	Santillana.....	Santander.....	>
4.184	Simeón Tejerina Fernández.....	28	Idem.....	1917	Villacalabuy.....	Idem.....	Miravalles.....	Oviedo.....	>
4.186	Adolfo Martín Sánchez.....	31	Enero.....	1917	Torneros.....	Idem.....	Torrejón de la Or- den.....	Valladolid	>
>	Francisco Martín García.....	28	Febrero.....	1917	Quintanilla A.....	Idem.....	Colar.....	Burgos.....	>
>	Anibal Casares Rodríguez.....	28	Idem.....	1917	Cadafresnes.....	Idem.....	Isla Arosa.....	Pontevedra	>
6.348	Segismundo de Godos Solturas.....	28	Idem.....	1917	Soto de Valdeón.....	Idem.....	Villamuffio.....	León.....	>
6.399	Julio Marcos Candanedo.....	8	Idem.....	1917	Noceda.....	Idem.....	Castrocaldelas.....	Orense.....	>
6.353	Froilán Alonso Melón.....	26	Idem.....	1917	Corbillos.....	Idem.....	Ochandiano.....	Vizcaya.....	>
7.241	Eller Alonso Valentín.....	28	Idem.....	1917	Velilla.....	Idem.....	Vecilla.....	León.....	>
6.836	Agapito Arias Arias.....	31	Julio.....	1917	Hospital Obispo.....	Idem.....	Villacondide.....	Oviedo.....	>
6.921	Eduardo González Sabugo.....	18	Octubre.....	1917	Cogorderos.....	Idem.....	Villaverde Omaña.....	León.....	>
4.898	Agapito Rubio Rubio.....	78	Idem.....	1917	Villaverde.....	Idem.....	Cogorderos.....	Idem.....	>
2.021	Juan R. de Córdoba y Acosta.....	11	Septiembre.....	1917	Pedredo.....	Idem.....	Carmona.....	Toledo.....	>
>	Timoteo Getino Robles.....	31	Julio.....	1917	Vierdos.....	Idem.....	Robles.....	León.....	>
>	Ángel Álvarez González.....	31	Idem.....	1917	Robles.....	Idem.....	Vierdos.....	Idem.....	>
7.885	Evaristo Bardón.....	30	Septiembre.....	1917	Cubillos.....	Idem.....	Requejo.....	Idem.....	>
4.625	Primitivo García.....	30	Idem.....	1917	Requejo.....	Idem.....	Cubillos.....	Idem.....	>
4.181	José Antonio Rubio Gutiérrez.....	28	Febrero.....	1917	Villarvatel.....	Idem.....	Villapérez.....	Oviedo.....	>
>	José Luna Pon.....	12	Abril.....	1917	Castroaño.....	Idem.....	Manjabálago.....	Avila.....	>

Relación de BAJAS

Número del Boletín general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA EN LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
>	D. Braulio González Rodríguez.....	Fallecimiento.....	15	Junio.....	1917	La Vid.....	>
6.918	Agustín Bajo Franco.....	Idem.....	13	Octubre.....	1917	Regueras.....	>
>	Oroncio Herrero Fernández.....	Idem.....	9	Agosto.....	1917	Galaveras de Abajo.....	>
6.514	Juan Cuevas Fernández.....	Idem.....	13	Octubre.....	1917	Galaveras de Arriba.....	>
>	Fortunato Muñoz y Muñoz.....	Idem.....	8	Julio.....	1917	Videmora.....	>
>	Rafael Álvarez Gutiérrez.....	Idem.....	13	Octubre.....	1917	Obianca.....	>
>	Antonio González Gutiérrez.....	Idem.....	15	Idem.....	1917	Rodicos.....	>
>	Santiago García Abella.....	Idem.....	30	Mayo.....	1917	Villarbón.....	>
>	Vicente Ordás de Dios.....	Idem.....	13	Marzo.....	1917	Los Larlegos.....	>
>	Leandro Bardón Suárez.....	Separación.....	10	Febrero.....	1917	San Félix de las Lavanderas.....	>
>	Martín Martínez y Díez.....	Fallecimiento.....	14	Idem.....	1917	Palazuelo.....	>
3.598	Manuel González Castañón.....	Idem.....	30	Marzo.....	1917	San Martín.....	>

1.186	Francisco Etxaverry Barrio.....	Jubilado.....	20	Abril.....	1917	Villafranca.....
7.051	Victor Borrogo de la Vega.....	Fallecimiento.....	9	Julio.....	1917	Villamandos.....
»	Domingo González Alvarez.....	Idem.....	1.º	Octubre.....	1917	Sobredo.....
»	Santiago de la Fuente González.....	Jubilado.....	30	Idem.....	1917	Santovenia.....
»	Esteban Burdell Villatrigo.....	Fallecimiento.....	17	Abril.....	1917	Berlanos.....
7.148	Ildefonso Ordóñez del Valle.....	Idem.....	5	Febrero.....	1917	San Millán.....
»	José Aragón Escocena.....	Excedencia.....	4	Diciembre.....	1917	Veguellina Fondo.....
»	Luis Jueas Latorre.....	Idem.....	30	Noviembre.....	1917	Suárbol.....
»	Angel Alvarez González.....	Idem.....	11	Idem.....	1917	Vierdes.....
»	Nicomedes Díez.....	Fallecimiento.....	8	Idem.....	1917	Quintana de la Peña.....
»	Miguel Alvarez Fernández.....	Separación.....	21	Enero.....	1917	La Mata de Monteagudo.....
1.508	José Arias.....	Excedencia.....	31	Agosto.....	1917	León.....

**Relación de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.**

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
10	Cariseda.....	31	Marzo.....	1917	Oposición ó Interinos.....	
10	Sahelices del Rio.....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Espinareda.....	10	Mayo.....	1917	Idem.....	
10	Sabero.....	31	Marzo.....	1917	Idem.....	
10	Sahelices Sabero.....	22	Enero.....	1917	Idem.....	
10	Villar de Acero.....	31	Marzo.....	1917	Idem.....	
10	Sotelo.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Llombera.....	15	Junio.....	1917	Idem.....	
10	San Pedro Valderaduey.....	15	Febrero.....	1917	Idem.....	
10	Rausindo y Braña.....	11	Abril.....	1917	Idem.....	
10	Orrija.....	31	Marzo.....	1917	Idem.....	
10	Villafruela.....	19	Abril.....	1917	Idem.....	
10	Valdelugueros.....	8	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Valle de Vegacervera.....	2	Septiembre.....	1916	Idem.....	
10	Castroaño.....	12	Abril.....	1917	Idem.....	
10	Los Lariogon.....	13	Marzo.....	1917	Idem.....	
10	Agadefes.....	30	Septiembre.....	1917	A concurso de traslado.....	
10	Banaldas.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Berlanga.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Orellán.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	León.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Idem.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Millaró.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Pobladura Pelayo Garcia.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Sigüeyra.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Pozarrada.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Vega de Valcarlos.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Villagatón.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	La Baña.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Cacabelos.....	30	Idem.....	1917	A concurso de interinos.....	
10	Val de San Miguel.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Parada de Soto.....	10	Julio.....	1917	Idem.....	
10	Villapadierna.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Campo del Agua.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Castello Porma.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Robledo y Solana.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Rellagos.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Roscuro.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Villarrubín.....	6	Julio.....	1917	Idem.....	
10	Trobazos.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Bárcena del Rio.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Castro de Laballos.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	

Categoría.	ESUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FORMA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
10	Marzanal del Puerto.....	31	Agosto.....	1917	A concurso de interinos.....	
10	Tejedo del Sil.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Rabanal de Arriba.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Fontanos.....	10	Septiembre.....	1917	Idem.....	»
10	Caballeros de Arriba.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	»
10	Mallo.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Castallanos.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Curueña.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Combarros.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Golpejar.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Arallo.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	»
10	Guisatecha.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Sosas Lascana.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	»
10	Valdorría.....	18	Octubre.....	1917	Idem.....	»
10	La Omeñueta.....	12	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	San Valdeón.....	28	Agosto.....	1917	Idem.....	»
10	Buzamayor.....	1.º	Marzo.....	1917	A oposición libre.....	»
10	Villafuente.....	30	Septiembre.....	1917	A concurso general de traslado.....	»
10	Valdeuenda.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Villalobar.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Fuente de Carvajal.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Barjas.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Valdevimbre.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Casareja.....	10	Febrero.....	1917	Idem.....	»
10	San Juan.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	»
10	Gandanedo.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	La Vid.....	15	Junio.....	1917	Idem.....	»
10	Regueras.....	13	Octubre.....	1917	Idem.....	»
10	Valdemora.....	8	Julio.....	1917	Idem.....	»
10	Oblanca.....	13	Octubre.....	1917	Idem.....	»
10	Rodicio.....	15	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Villarbón.....	30	Mayo.....	1917	Idem.....	»
10	Palazuelo.....	14	Febrero.....	1917	Idem.....	»
10	San Martín.....	30	Marzo.....	1917	Idem.....	»
10	Villafraña.....	20	Abril.....	1917	Idem.....	»
10	Sabroso.....	1.º	Octubre.....	1917	Idem.....	»
10	Santovenia.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	San Millán.....	5	Febrero.....	1917	Idem.....	»
10	Calaveras de Abajo.....	13	Octubre.....	1917	Idem.....	»
9.ª	Yeguas.....	4	Diciembre.....	1917	Idem.....	»
10	Quilana.....	8	Noviembre.....	1917	Idem.....	»
10	Vientes.....	11	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Suárbol.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	»

Relación de Escuelas vacantes.

ESUELA	SUELDO que tiene asignado. — Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	ESUELA	SUELDO que tiene asignado. — Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO
Carteseda.....	1.000	No anunciada á concurso.	Caballeros de Arriba.....	1.000	Anunciada.
Sahelices del Río.....	1.000	Idem.	Mallo.....	1.000	Idem.
Espinareda.....	1.000	Idem.	Castallanos.....	1.000	Idem.
Sabero.....	1.000	Idem.	Curueña.....	1.000	Idem.
Sahelices Sabero.....	1.000	Idem.	Combarros.....	1.000	Idem.

Villar de Acero.....	1.000	Idem.
Sotelo.....	1.000	Idem.
Lombera.....	1.000	Idem.
San Pedro Valderaduey.....	1.000	Idem.
Rausende y Braña.....	1.000	Idem.
Ornija.....	1.000	Idem.
Villafruela.....	1.000	Idem.
Valdelugueros.....	1.000	Idem.
Algádefes.....	1.000	Anunciada.
Bascoidas.....	1.000	Idem.
Berlanga.....	1.000	Idem.
León.....	1.000	Idem.
Orellán.....	1.000	Idem.
León.....	1.000	Idem.
Millaró.....	1.000	Idem.
Pobladura P. García.....	1.000	Idem.
Sigüeyá.....	1.000	Idem.
Ponferrada.....	1.000	Idem.
Vegavalcarlos.....	1.000	Idem.
Villagatón.....	1.000	Idem.
La Baña.....	1.000	Idem.
Cacabolos.....	1.000	Idem.
Val de San Miguel.....	1.000	Idem.
Parada de Soto.....	1.000	Idem.
Villapadierna.....	1.000	Idem.
Campo del agua.....	1.000	Idem.
Castrillo Porcia.....	1.000	Idem.
Robledo y Solana.....	1.000	Idem.
Rellegos.....	1.000	Idem.
Rioseuro.....	1.000	Idem.
Villarrubín.....	1.000	Idem.
Trabazos.....	1.000	Idem.
Bárcena del Río.....	1.000	Idem.
Castro de Labajos.....	1.000	Idem.
Manzanal del Puerto.....	1.000	Idem.
Tejedo del Sil.....	1.000	Idem.
Babanal de Arriba.....	1.000	Idem.
Fontanos.....	1.000	Idem.

Golpejar.....	1.000
Orallo.....	1.000
Guisatocha.....	1.000
Sosas Lacoana.....	1.000
Valdorria.....	1.000
La Omañuela.....	1.000
Soto de Valdeón.....	1.000
Busmayor.....	1.000
Villafraña.....	1.000
Valcuerdo.....	1.000
Villatobar.....	1.000
Fuentes de Carvajal.....	1.000
Barjas.....	1.000
Valdevimbro.....	1.000
Casasola.....	1.000
San Juan.....	1.000
Caudanedo.....	1.000
La Vid.....	1.000
Rogueros.....	1.000
Valdemora.....	1.000
Obtusa.....	1.000
Rodicio.....	1.000
Villarbón.....	1.000
Palazuolo.....	1.000
San Martín.....	1.000
Villafranca.....	1.000
Sobredo.....	1.000
Santovenia.....	1.000
San Millán.....	1.000
Veguellina.....	1.000
Quintana.....	1.000
Vierdes.....	1.000
Suárbol.....	1.000
Calaveras de Abajo.....	1.000
Valle de Vegacervera.....	1.000
Castronoe.....	1.000
Los Larriegos.....	1.000

Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
No anunciada.
Anunciada.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
No anunciada.
Anunciada.
No anunciada.
Idem.
Anunciada.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
No anunciada.
Idem.
Idem.
Idem.
Anunciada.
No anunciada.
Idem.
Idem.

MAESTRAS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDAS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	AÑO.	Día.	Mes.	Año.		
1.455	Categoría 7.ª, 1.500 pesetas.								
	D.ª Nemesia Valdés Alonso.....	23	Abril.....	1917	1.º	Abril.....	1917	Sahagún.....	,
	Categoría 8.ª, 1.375 pesetas.								
2.445	D.ª Susana González Tuñón.....	16	Abril.....	1917	1.º	Abril.....	1917	Bombibre.....	,
2.446	Joaquina Fernández Iglesias.....	16	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Cacabolos.....	,
2.449	Adelaida Fernández Burdiel.....	16	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Villafranca del Bierzo.....	,
2.514	María Dolores Martínez.....	5	Diciembre.....	1917	4	Noviembre.....	1917	San Justo de la Vega.....	,

Número del Escalafón general	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ABONO			FECHA DE PRENSIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 9.ª, 1.100 pesetas.</i>									
5.421	D.ª María del Pilar Alario	18	Enero	1917	1.º	Enero	1917	Santa Colomba Somoza	
5.424	Isolina Piedrafitra	18	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Borrenes	»
5.422	Isabel Calvo Alvarez	18	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Andanzas	»
5.420	Enriqueta del Palacio Puente	18	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Toral de Merayo	»
5.430	Eulalia Fernández Ovejo	18	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Corcos	»
<i>Categoría 10, 1.000 pesetas.</i>									
»	D.ª María C. Díaz González	16	Abril	1917	1.º	Abril	1917	Follivia de Abajo	
»	Lozenza Alvarez Ocampo	16	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Vegacernoja	»
»	Rosa Martín Alonso	16	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Viariz	»
»	Ramira García García	16	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Ovillo	»
»	Isabel Alvarez García	16	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Torallo	»
»	Sirrona Alvarez Rodríguez	16	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Castroquilame	»
»	María Prada González	18	Enero	1917	1.º	Enero	1917	Carracido	»

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número del Escalafón general	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVIAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
»	D.ª Eutimia Fuertes Palacio	4	Agosto	1917	Villaverde de la Cueva	León	Vegaquemada	León	
8.120	Manuela Méndez Rodríguez	30	Junio	1917	Rodríguez y Veldodo	Idem	Ayones	Oviedo	»
»	Nunila Cangas Larrina	31	Agosto	1917	Los Montes de Valdeza	Idem	Aparecida	Alicante	»
3.291	Adolaida Fernández Alvarez	1.º	Octubre	1917	Ferreras y Morrión	Idem	Gabén	Orense	»
»	Nicolasa Palomar Sanz	31	Agosto	1917	Matallana Valmadri	Idem	Aveconillo	Soria	»
»	Antonia Eladía García Sanz	15	Idem	1917	Corrales	Idem	Ricofrío	Guadalajara	»
»	Clara Marceñas García	31	Idem	1917	Port la Aguiar	Idem	Cerrojanes	Orense	»
9.214	Justa P. Sanguino Aiba	31	Idem	1917	Cabañeras	Idem	Herrera	Sevilla	»
9.215	Eulalia Gadenas Alvarez	31	Idem	1917	Navarra	Idem	Valdefuentes	Cáceres	»
»	Hermenegilda Gallego Vaquero	30	Septiembre	1917	Toldanos	Idem	Logrosán	Idem	»
»	Ana Jurado Rodríguez	30	Idem	1917	Palacios de Torío	Idem	Ubrique	Cádiz	»
»	Ana Cuevas Jiménez	30	Idem	1917	Laguelles	Idem	Navarredonda	Sevilla	»
»	Eugenia Gil Navarro	31	Agosto	1917	Cifuentes	Idem	Losas de la Vega	Cáceres	»
»	Mateo Rubio Pérez	30	Idem	1917	Alcuetas	Idem	Villarino de los Aires	Salamanca	»
»	Isidra Gómez Cabezas	9	Septiembre	1917	Aullarinos	Idem	Pascualcobo	Avila	»
»	Hellodora Bejarano Salas	30	Idem	1917	Bustillo de Oca	Idem	Acuche	Cáceres	»
»	Concepción Thomas Soler	30	Idem	1917	Villarino Cabrera	Idem	Camponubla	Murcia	»
3.926	Ana Sánchez Vicent	31	Octubre	1917	Foncebadón	Idem	Yeso	Albacete	»
3.928	Encarnación Balaguer Pérez	31	Idem	1917	San Pedro Paradela	Idem	Molinos	Idem	»
»	Elisa Lasante Muñoz	1.º	Idem	1917	Quintana del Castillo	Idem	Saoruela	Ciudad Real	»
7.824	Enriqueta Autolin García	31	Agosto	1917	Arnado	Idem	Villodre	Palencia	»
6.261	Antonia Barreiro López	30	Septiembre	1917	Baltille de Arriba	Idem	Alfoz	Lugo	»
5.673	Serafina Reboleiro Aulego	30	Idem	1917	La Faba	Idem	Caravaca	Murcia	»
5.729	Obdulia Oriedo Canedo	30	Idem	1917	Lucillo	Idem	Folgo de la Rivera	León	»
4.571	María A. Jiménez Marcos	30	Idem	1917	Joara	Idem	Renedo Valderaduey	Idem	»
4.123	Ana Mallo García	30	Idem	1917	Campohermoso	Idem	Javares	Idem	»



4.840	Esperanza Astorga Rodríguez	30	Idem	1917	Matallana	Idem	Villanueva	Oviedo
6.004	Consuelo Montero Soler	30	Idem	1917	Oligos	Idem	San Pedro Pegas	León
3.552	Margarita Marcos Emperador	30	Idem	1917	San Martín de Torres	Idem	Astorga	Idem
5.849	Virginia González Alvarez	30	Idem	1917	San Román de los Oteros	Idem	Guijuelo	Salamanca
6.216	Restituta Valverde Cadenas	30	Idem	1917	San Cristóbal de Valduenza	Idem	Valdeviejas	León
5.421	María del Pilar Alario	30	Idem	1917	Santa Colomba de Somaza	Idem	Revonga Campos	Palencia
4.914	Avertina Baena Baena	30	Idem	1917	San Pedro de los Oteros	Idem	Cea	León
	Paulina Tostera Montoro	31	Octubre	1917	Villaverde de Sandoval	Idem	Villapecañil	Idem
4.340	María D. Cuo y Cantero	30	Septiembre	1917	Carracedo de Ocampo	Idem	Villanueva	Oviedo
4.074	Domitiana Alvarez Alvarez	31	Agosto	1917	Mansilla de las Mulas	Idem	Miranda	Idem
	María del Jesús Alvarez	30	Octubre	1917	Arganza	Idem	Gúñmes	Canarias
7.429	Victorina Felipe Alonso	30	Septiembre	1917	Pobladora Yuso	Idem	Zotes del Páramo	León
8.045	Elisía Calvo Rodelleno	31	Octubre	1917	Harrefas	Idem	San Cristóbal	Salamanca
	Patricia Roy Casado	24	Abril	1917	Paradaseca	Idem	El Ganso	León
	Angelos Vaguar Ferreras	31	Octubre	1917	Argañoso	Idem	Villamanrique	Ciudad Real
9.217	Inocencia Fernández Asonas	30	Septiembre	1917	Cármanes	Idem	La Cándana	León
4.903	Ana María Fernández Royero	28	Febrero	1917	Coladilla	Idem	Luarca	Oviedo
1.808	Leopolda Rivas Bugarín	28	Idem	1917	Astorga	Idem	Táy	Pontevedra
4.124	María del Pilar Mallo García	28	Idem	1917	Villapecañil	Idem	Vinayo	León
4.898	Rogelia Moro López	28	Idem	1917	San Pedro Pegas	Idem	San Cristóbal	Zamora
7.355	Aurelia Suárez Fernández	24	Idem	1917	Torre	Idem	La Veguellina	León
	Julia García	28	Idem	1917	Renedo Valderaduey	Idem	Valdefreano	Idem
	María Angeles Gómez	7	Marzo	1917	Villastrigo	Idem	Fermoselle	Zamora
4.266	Dolores Bobos Díaz	7	Febrero	1917	Dragonte	Idem	Tuilla	Oviedo
4.570	Calimeria Montiel Marcos	10	Marzo	1917	Javares	Idem	Asucas de Igueta	Santander
4.913	Emilia Alvarez Velasco	28	Febrero	1917	Burbia	Idem	Valle Fincollado	León
	Catalina Pérez	28	Idem	1917	Terral	Idem	Castrillo Villavega	Palencia
	Angela Ruiz Mallo	28	Idem	1917	Folgozo	Idem	Almagro	Ciudad Real
6.704	Rosa F. Garrote Coscera	28	Idem	1917	Zotes	Idem	Prado	León
6.065	Pilar Menéndez Fernández	28	Idem	1917	San Esteban	Idem	Linares	Oviedo
	Juliana Pérez	28	Idem	1917	Santa Colomba	Idem	Valdeacorriel	Zamora
	María D. Pérez Luengo	28	Idem	1917	Posadilla	Idem	Bustos	León
	Leonor García Revilla	30	Abril	1917	Barrios de Nistoso	Idem	Castellanos	Burgos
	Josefa Alfonso Matellán	31	Marzo	1917	Paradela de Mucos	Idem	Donades	Zamora
	Emilitana González Rancho	31	Idem	1917	Pobladora de la Sierra	Idem	Vega de los Árboles	León
	Juana Ibáñez Díez	31	Idem	1917	Rabanal de Febar	Idem	San Martín	Idem
	María del Pilar Placón Pérez	15	Enero	1917	Lago Babia	Idem	Valsemana	Idem
5.827	Casilda García García	31	Marzo	1917	Oteruelo	Idem	Astorga	Idem
9.187	Modesta Bajo Herrero	31	Idem	1917	Carneros	Idem	Santiago Millas	Idem
5.805	Elisía Astorga Rodríguez	31	Julio	1917	Mansilla Mayor	Idem	Rabanal	Idem
	Higinia Santos Vega	31	Idem	1917	Rabanal	Idem	Mansilla Mayor	Idem
4.036	Eugracia Mata Poñedo	26	Idem	1917	Boñar	Idem	Truchas	Idem
8.126	Adela Llanos Mata	26	Idem	1917	Truchas	Idem	Boñar	Idem

**Relación de BAJAS**

Número del Boletín general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
	D. <sup>a</sup> Elvira Navas Luengo	Separación	31	Agosto	1917	Fresnellino	» » » »
	María O. Alvarez	Fallecimiento	4	Idem	1917	Villabalter	
4.947	Marina García Merino	Jubilación	15	Octubre	1917	Nava de los Oteros	
4.120	Ana María García Barrio	Fallecimiento	13	Junio	1917	Orzonaga	

Categoría.	ESCUELA A QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNOS A QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
10	La Baña.....	24	Abril.....	1916	Concurso ingreso de Interinos.....	
10	Peranzanes.....	31	Marzo.....	1916	Idem.....	
10	Andarrazo.....	31	Idem.....	1916	Idem.....	
10	Cerulada.....	12	Abril.....	1916	Idem.....	
10	Corporales.....	15	Idem.....	1916	Idem.....	
10	Maraña.....	31	Octubre.....	1915	Idem.....	
10	Matulavilla.....	31	Marzo.....	1916	Idem.....	
10	Salcutinos.....	31	Idem.....	1916	Idem.....	
10	Piedraflta.....	30	Abril.....	1916	Idem.....	
10	Rodellazo.....	15	Idem.....	1916	Idem.....	
10	Primont.....	22	Idem.....	1916	Idem.....	
10	San Emilliano.....	31	Marzo.....	1916	Idem.....	
10	Trascastro.....	15	Agosto.....	1915	Idem.....	
10	Truchillas.....	31	Marzo.....	1916	Idem.....	
10	Villasinde.....	5	Enero.....	1916	Idem.....	
10	Villaverde la Cuerna.....	4	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Rodrigo y Beldero.....	30	Junio.....	1917	Idem.....	
10	Los Montes de Valdeza.....	30	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Ferreras y Mornond.....	1.º	Octubre.....	1917	Idem.....	
10	Matalana Valmadrigo.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Corrálen.....	15	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Pertela de Aguilar.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Cabanas raras.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Nayafia.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Toldance.....	10	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Pascios de Torlo.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Lagoltes.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Cifuentes.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Alcetas.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Andarrazo.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Bustillo de Oca.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Villano Cabrera.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Foncebadón.....	31	Octubre.....	1917	Idem.....	
10	San Pedro Paradela.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Quintan del Castillo.....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Ardoucin.....	24	Abril.....	1916	Idem.....	
10	Arnado.....	20	Agosto.....	1915	Idem.....	
10	Gentimra.....	30	Junio.....	1915	Idem.....	
10	La Lema.....	31	Marzo.....	1916	Idem.....	
10	Ponadilla.....	28	Febrero.....	1917	Idem.....	
10	San Esteban.....	28	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Villanuel.....	11	Junio.....	1915	Idem.....	
10	Arnado.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Baltuilla de Arriba.....	30	Septiembre.....	1917	Concurso general de traslado.....	
10	La Faba.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Lucillo.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Jcara.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Matallana.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Ollegos.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	San Martín de Torres.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	San Román de los Oteros.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	San Cristóbal de Valdeza.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Santa Colomba de Somoza.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	San Pedro de los Oteros.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Carzacedo.....	30	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Mausilla las Mulas.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	

10	Arganza.....	31	Octubre.....	1917	Idem.....
10	Pobladora de Yuso.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....
10	Herrerías.....	31	Octubre.....	1917	Idem.....
10	Argañón.....	31	Idem.....	1917	Idem.....
10	Cármenes.....	30	Septiembre.....	1917	Idem.....
10	Coladilla.....	28	Febrero.....	1917	Idem.....
10	Oteruelo.....	31	Marzo.....	1917	Idem.....
10	Fresnellino.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....
10	Villabalter.....	4	Idem.....	1917	Idem.....
10	Nava de los Oteros.....	15	Octubre.....	1917	Idem.....
10	Orzonaga.....	13	Junio.....	1917	Idem.....
10	Burbia.....	23	Febrero.....	1917	Reservado á oposición libre.....
10	Oncela.....	1.º	Diciembre.....	1915	Idem.....
10	Campohermoso.....	30	Septiembre.....	1917	Concurso general de traslado.....
10	Villaverde Sandoval.....	30	Idem.....	1917	Idem.....

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO
La Bafia.....	1 000	Anunciada.	Baltesolle Arrabl.....	1 000	Anunciada.
Peranzanes.....	1 000	Idem.	La Faba.....	1 000	Idem.
Andaraso.....	1 000	Idem.	Lucillo.....	1 000	Idem.
Cérgüeda.....	1 000	Idem.	Joara.....	1 000	Idem.
Corporales.....	1 000	Idem.	Matalana.....	1 000	Idem.
Maya.....	1 000	Idem.	Olleros.....	1 000	Idem.
Matacubilla.....	1 000	Idem.	San Martín de Torres.....	1 000	Idem.
Salantinas.....	1 000	Idem.	San Román de los Oteros.....	1 000	Idem.
Piedraíta.....	1 000	Idem.	San Cristóbal de Valdeuca.....	1 000	Idem.
Rodillazo.....	1 000	Idem.	Santa Colomba de Somoza.....	1 000	Idem.
Primou.....	1 000	Idem.	San Pedro de los Oteros.....	1 000	Idem.
San Emiliano.....	1 000	Idem.	Orracado.....	1 000	Idem.
Trascastro.....	1 000	Idem.	Mansilla de las Mulas.....	1 000	Idem.
Truchillas.....	1 000	Idem.	Arganza.....	1 000	Idem.
Villalindo.....	1 000	Idem.	Pobladora Yuso.....	1 000	Idem.
Villaverde la Cuerna.....	1 000	Idem.	Herrerías.....	1 000	Idem.
Rodríguez y Beldedo.....	1 000	Idem.	Argañoso.....	1 000	Idem.
Los Montes de Valdeuca.....	1 000	Idem.	Cármenes.....	1 000	Idem.
Ferreras y Moricondo.....	1 000	Idem.	Coladilla.....	1 000	Idem.
Matalana Valmastrigal.....	1 000	Idem.	Oteruelo.....	1 000	Idem.
Corrales.....	1 000	Idem.	Fresnellino.....	1 000	Idem.
Portela de Aguilar.....	1 000	Idem.	Villabalter.....	1 000	Idem.
Cabanas-raras.....	1 000	Idem.	Nava de los Oteros.....	1 000	Idem.
Naysría.....	1 000	Idem.	Orzonaga.....	1 000	Idem.
Toldanos.....	1 000	Idem.	Ardoncino.....	1 000	Idem.
Palacios de Torre.....	1 000	Idem.	Arnado.....	1 000	Idem.
Legüelles.....	1 000	Idem.	Burbia.....	1 000	Sin anunciar.
Cifuentes.....	1 000	Idem.	Gulmará.....	1 000	Anunciada.
Alouetas.....	1 000	Idem.	La Llana.....	1 000	Idem.
Anllarinos.....	1 000	Idem.	Oncela.....	1 000	Sin anunciar.
Bustillo de Coa.....	1 000	Idem.	Pocadilla.....	1 000	Anunciada.
Villarino de Cabrera.....	1 000	Idem.	San Esteban.....	1 000	Idem.
Foncebadón.....	1 000	Idem.	Villarmeriel.....	1 000	Idem.
San Pedro Paradela.....	1 000	Idem.	Campohermoso.....	1 000	Idem.
Quintana del Castillo.....	1 000	Idem.	Villaverde Sandoval.....	1 000	Idem.
Arnado.....	1 000	Idem.			

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

### NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Febrero del año 1918, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existan del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Rabia.....	Avila.....	Capital.....	Capital.....	Canina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Piedrahíta.....	Villatero.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Badajoz.....	Fregenal.....	Valencia.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Cáceres.....	Montánchez.....	Montánchez.....	Canina.....	»	4	»	4	»
	Ciudad Real.....	Alcázar.....	Tomelloso.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Almodóvar.....	Argamasilla.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Córdoba.....	Rute.....	Benamejí.....	Canina.....	»	1	»	1	»
	Coruña.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Santiago.....	Santiago.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Gerona.....	Capital.....	Cornellá.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Logroño.....	Nájera.....	Matute.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Capital.....	Murillo.....	Ovina.....	»	17	»	17	»
	Pontevedra.....	Idem.....	Varios Municipios.....	Canina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Caldas.....	Idem.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Cañiza.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Puentecaldelas.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Tuy.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Vigo.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Santander.....	Ramales.....	Soba.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Torrelavega.....	Arenas.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Utrera.....	Dos Hermanas.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Valencia.....	Gandia.....	Gandia.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Liria.....	Benaguacil.....	Idem.....	»	1	»	1	»
			TOTAL.....			»	57	»	57
Carbunclo bacteriano.....	Albacete.....	Alcaraz.....	Robledo.....	Equina.....	»	1	»	»	»
	Alicante.....	Orihuela.....	Orihuela.....	Ovina.....	»	63	»	18	50
	Badajoz.....	Don Benito.....	Valdetorres.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Cádiz.....	Grazalema.....	Ubrique.....	Ovina.....	»	1	»	1	»
	Castellón.....	Capital.....	Cabanes.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Ciudad Real.....	Manzanares.....	Manzanares.....	Ovina.....	»	55	»	26	»
	Córdoba.....	La Rambla.....	Santaella.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Coruña.....	Arena.....	Sobrado.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Carballo.....	Puentecese.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Curcubión.....	Cee.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Idem.....	Zas.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Ferrol.....	Varios Municipios.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Noya.....	Boiro.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Vergara.....	Elgóibar.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Huesca.....	Barbastro.....	Berbegal.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Sarriena.....	Lansja.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Tamarite.....	Azanuy.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Logroño.....	Arnedo.....	Tudelilla.....	Ovina.....	»	1	»	1	»
	Orense.....	Carballino.....	San Amaro.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Oviedo.....	Avilés.....	Avilés.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Luarca.....	Navia.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Pontevedra.....	Puentecaldelas.....	Puentecaldelas.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Redondela.....	Fornelas.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Salamanca.....	Béjar.....	Valdelacasa.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Santander.....	San Vicente.....	Lamasón.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Sevilla.....	Carmona.....	Mairema.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Ectija.....	Luisiana.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Morón.....	Coronil.....	Ovina.....	»	7	»	7	»
	Valencia.....	Carlet.....	Llombay.....	Caprina.....	»	1	»	1	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	UNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existían del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó curificados.	Quedan enfermos.
Carbunco bacteriano.	Vizcaya.	Bilbao.	Varios Municipios.	Bovina.	2	2	2	2	2
	Idem.	Valmaseda.	Luchana.	Idem.	1	1	1	1	1
	TOTAL.					55	118	30	93
Coriza gangrenoso.	Palencia.	Saldaña.	Bárcena.	Bovina.	1	1	1	1	1
	Santander.	San Vicente.	Rionansa.	Idem.	2	2	2	2	2
	TOTAL.					3	3	3	3
Carbunco sialomático.	Burgos.	Capital.	Villalvilla.	Bovina.	7	7	7	7	7
	Idem.	Salas.	Salas.	Idem.	1	1	1	1	1
	Guipúzcoa.	San Sebastián.	Rentería.	Idem.	2	2	2	2	2
	Jaén.	Andújar.	Arjona.	Idem.	1	1	1	1	1
	León.	Capital.	Carrocera.	Idem.	2	2	2	2	2
	Vizcaya.	Bilbao.	Guecho.	Idem.	1	1	1	1	1
	Idem.	Guernica.	Baquio.	Idem.	1	1	1	1	1
TOTAL.					15	15	15	15	
Peste bovina.									
Perineumonía contagiosa.	Avila.	Capital.	Muñogalindo.	Bovina.	1	1	1	1	1
	Barcelona.	Idem.	Capital.	Idem.	2	2	2	2	2
	Burgos.	Villarcayo.	Vaile de Iena.	Idem.	3	3	3	3	3
	Ciudad Real.	Manzanares.	Manzanares.	Idem.	4	4	4	4	4
	Gerona.	Capital.	Capital.	Idem.	1	1	1	1	1
	Guipúzcoa.	San Sebastián.	Varios Municipios.	Idem.	3	3	3	3	3
	Idem.	Tolosa.	Idem.	Idem.	1	4	3	3	2
	Santander.	Cabuerniga.	Tudanca.	Idem.	2	2	2	2	2
	Idem.	San Vicente.	Varios Municipios.	Idem.	8	8	2	2	6
	Idem.	Torrelavega.	Los Corrales.	Idem.	2	2	2	2	2
	Valencia.	Capital.	Capital.	Idem.	1	1	1	1	1
	Vizcaya.	Bilbao.	Varios Municipios.	Idem.	2	2	2	2	2
	Idem.	Durango.	Idem.	Idem.	6	2	1	1	1
	Idem.	Guernica.	Múgica.	Idem.	3	3	3	3	3
	Idem.	Valmaseda.	San Salvador.	Idem.	2	1	1	1	1
TOTAL.					5	37	3	23	11
Tuberculosis.	Barcelona.	Capital.	Capital.	Bovina.	10	10	10	10	10
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	1	1	1	1	1
	Idem.	Idem.	Idem.	Caprina.	3	3	3	3	3
	Idem.	Idem.	Idem.	Porcina.	1	1	1	1	1
	Cáceres.	Idem.	Idem.	Bovina.	1	1	1	1	1
	Cádiz.	Grazales.	Zahara.	Idem.	1	1	1	1	1
	Córdoba.	Lucena.	Lucena.	Idem.	1	1	1	1	1
	Idem.	Montilla.	Montilla.	Idem.	1	1	1	1	1
	Guipúzcoa.	Tolosa.	Cizúrquil.	Idem.	1	1	1	1	1
	Idem.	Azpeitia.	Varios Municipios.	Idem.	5	5	5	5	5
	Idem.	San Sebastián.	Usurbil.	Idem.	2	2	2	2	2
	Idem.	Vergara.	Villarreal.	Idem.	1	1	1	1	1
	Idem.	San Sebastián.	San Sebastián.	Porcina.	1	1	1	1	1
	León.	Capital.	Capital.	Bovina.	3	3	4	4	4
	Oviedo.	Gijón.	Gijón.	Idem.	1	1	1	1	1
	Santander.	Capital.	Capital.	Idem.	2	2	2	2	2
	Sevilla.	Idem.	Idem.	Idem.	1	1	1	1	1
	Idem.	Carmena.	Carmena.	Idem.	2	2	2	2	2
Vizcaya.	Bilbao.	Varios Municipios.	Idem.	3	3	3	3	3	
Idem.	Marquina.	Lequeitio.	Idem.	1	1	1	1	1	
Idem.	Valmaseda.	Varios Municipios.	Idem.	4	4	4	4	4	
TOTAL.					1	46	3	47	3
Muermo.	Cádiz.	San Roque.	Línea.	Equina.	1	1	1	1	1
	Canarias.	Los Llanos.	Garafía.	Idem.	3	3	3	3	3

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos 6 sacrificados.	Quedan enfermos.
Muermo.....	Orense.....	Barco.....	Barco.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Santander.....	Castro Urdiales.....	Villaverde.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Tarragona.....	Vendrell.....	Arbós.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	TOTAL.....				3	4	»	5	2
Influenza.....	Huesca.....	Fraga.....	Fraga.....	Equina.....	»	2	»	2	»
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	»	2	2	»	»
	Toledo.....	Illescas.....	Alameda.....	Idem.....	»	1	1	2	»
	Zaragoza.....	Egea.....	Ardisa.....	Idem.....	»	2	»	»	»
T.....				»	7	3	4	»	
Fiebre aftosa..	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	Albacete.....	Alcaraz.....	Bienservida.....	Ovina.....	43	5	5	»	43
	Idem.....	Chinchilla.....	Chinchilla.....	Idem.....	»	70	55	15	»
	Ávila.....	Arévalo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	185	107	156	3	133
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	103	150	98	29	131
	Idem.....	Barco.....	Idem.....	Idem.....	40	4	32	4	8
	Idem.....	Cebéros.....	Fresnedilla.....	Idem.....	294	255	266	15	268
	Idem.....	Piedrahita.....	Narrillos.....	Idem.....	29	»	29	»	»
	Badajoz.....	Almendralejo.....	La Parra.....	Idem.....	»	89	40	28	21
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	401	»	401	»	»
	Idem.....	Llerena.....	Azuaga.....	Idem.....	21	78	55	37	7
	Idem.....	Mérida.....	Mérida.....	Idem.....	21	79	51	62	7
	Idem.....	Puebla de Alcocer.....	Varios Municipios.....	Idem.....	18	91	»	2	107
	Idem.....	Zafra.....	Feria.....	Idem.....	30	35	25	30	10
	Burgos.....	Aranda.....	Varios Municipios.....	Idem.....	7	15	»	1	21
	Idem.....	Belorado.....	Idem.....	Idem.....	641	152	»	18	775
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	945	121	843	17	206
	Idem.....	Castrogeriz.....	Idem.....	Idem.....	137	43	10	25	135
	Idem.....	Lerma.....	Idem.....	Idem.....	610	»	489	14	197
	Idem.....	Roa.....	Nava de Ros.....	Idem.....	51	21	»	7	65
	Cáceres.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	372	56	345	17	66
	Idem.....	Alcántara.....	Ocaivin.....	Idem.....	155	90	116	46	83
	Idem.....	Logrosán.....	Varios Municipios.....	Idem.....	6	25	5	1	25
	Idem.....	Montánchez.....	Idem.....	Idem.....	210	259	207	45	217
	Idem.....	Coria.....	Idem.....	Idem.....	18	175	98	7	83
	Idem.....	Plasencia.....	Idem.....	Idem.....	24	86	60	25	25
	Idem.....	Valencia de Alcántara.....	Santiago.....	Idem.....	28	»	23	5	»
	Idem.....	Garrovillas.....	Aceuche.....	Idem.....	23	»	21	2	»
	Idem.....	Jarandilla.....	Losar.....	Idem.....	20	»	16	4	»
	Castellón.....	Viver.....	Montán.....	Idem.....	57	»	56	1	»
	Ciudad Real.....	Infantes.....	Alhambra.....	Idem.....	3	»	3	»	»
	Idem.....	Manzanares.....	Manzanares.....	Idem.....	81	»	»	6	75
	Idem.....	Piedrabuena.....	Anchuras.....	Idem.....	20	60	20	2	58
	Idem.....	Valdepeñas.....	Viso.....	Idem.....	41	»	»	»	41
	Córdoba.....	Capital.....	Obejo.....	Idem.....	12	»	9	3	»
	Idem.....	Pozoblanco.....	Pozoblanco.....	Idem.....	14	24	20	8	10
	Ouena.....	Cañete.....	Cardenete.....	Idem.....	119	»	»	»	119
	Idem.....	Friego.....	Varios Municipios.....	Idem.....	19	7	17	2	7
	Gerona.....	La Bisbal.....	Santa Cristina.....	Idem.....	»	»	8	1	»
	Granada.....	Santa Fe.....	Varios Municipios.....	Idem.....	12	»	12	»	»
	Idem.....	Alhama.....	Moraleda.....	Idem.....	25	32	10	17	30
	Idem.....	Capital.....	Alfacar.....	Idem.....	5	46	6	30	15
	Idem.....	Huércar.....	Varios Municipios.....	Idem.....	25	35	30	22	18
	Idem.....	Motril.....	Idem.....	Idem.....	70	45	50	24	41
	Guadalajara.....	Atienza.....	Paredes.....	Idem.....	96	»	»	»	96
	Idem.....	Molina.....	Varios Municipios.....	Idem.....	172	97	159	45	85
	Idem.....	Cogolludo.....	Uceda.....	Idem.....	280	»	»	»	280
	Idem.....	Sigüenza.....	Varios Municipios.....	Idem.....	216	»	122	1	93
	Idem.....	Cifuentes.....	Arbeteta.....	Idem.....	18	»	18	»	»
	Idem.....	Capital.....	Cabanillas.....	Idem.....	»	15	»	»	15
	Huesca.....	Barbastro.....	Azor.....	Idem.....	»	500	40	10	450
	Idem.....	Boitafia.....	Varios Municipios.....	Idem.....	86	291	»	132	245
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	391	125	290	45	151
	Idem.....	Sarriena.....	Grañón.....	Idem.....	35	20	25	10	20
	Idem.....	Fraga.....	Peñalba.....	Idem.....	170	»	164	6	»
	Jaén.....	Andújar.....	Marmolejo.....	Idem.....	12	11	11	1	11
	Idem.....	La Carolina.....	La Carolina.....	Idem.....	1	»	1	»	»
	Idem.....	Mancha Real.....	Mancha Real.....	Idem.....	249	»	220	28	3
	Idem.....	Ubeda.....	Ubeda.....	Idem.....	15	»	5	»	»

				ANIMALES					
ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos & sacrificados.	Quedan enfermos.
	Jaén	Orcera	Varios Municipios	Ovina	259	>	209	39	11
	Logroño	Arnedo	Idem	Idem	10	69	10	9	60
	Idem	Nájera	Idem	Idem	97	54	78	15	68
	Idem	Aifaro	Aldeanueva	Idem	8	28	>	8	28
	Idem	Calahorra	Calahorra	Idem	>	150	>	8	157
	Madrid	Alcalá	Alcalá	Idem	220	614	220	3	611
	Idem	Colmenar Viejo	Varios Municipios	Idem	89	533	86	91	436
	Idem	Chinchón	Idem	Idem	178	32	178	>	32
	Idem	San Martín	Villa del Prado	Idem	406	>	406	>	>
	Idem	Torreblagona	Varios Municipios	Idem	291	70	287	4	70
	Navarra	Tafalla	Idem	Idem	94	5	>	19	80
	Idem	Estella	Azagra	Idem	134	>	130	>	4
	Idem	Tudela	Cabanillas	Idem	>	75	>	>	75
	Palencia	Astudillo	Leis	Idem	595	100	70	52	573
	Idem	Baltanás	Varios Municipios	Idem	888	>	>	>	888
	Idem	Carrión	Frómista	Idem	253	>	>	>	253
	Idem	Prechilla	Varios Municipios	Idem	1.198	150	240	>	1.108
	Idem	Capital	Idem	Idem	1.006	189	>	18	1.147
	Idem	Saldaña	Idem	Idem	60	28	10	>	78
	Salamanca	Alba	Idem	Idem	388	>	299	12	77
	Idem	Ciudad-Rodrigo	Ciudad-Rodrigo	Idem	31	>	>	>	31
	Idem	Capital	Varios Municipios	Idem	562	12	300	8	258
	Idem	Peñaranda	Tarazona	Idem	90	>	88	2	>
	Idem	Sequeros	Varios Municipios	Idem	1.192	>	1.182	>	>
	Segovia	Capital	Mezquillo	Idem	27	>	>	>	27
	Idem	Cuellar	Varios Municipios	Idem	222	90	14	15	324
	Idem	Sepúlveda	Idem	Idem	47	81	58	2	68
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	29	>	22	7	>
	Idem	Lora del Río	Lora del Río	Idem	>	218	>	14	204
	Soria	Almazán	Varios Municipios	Idem	59	>	57	2	>
	Idem	Medinaceli	Idem	Idem	112	42	101	8	45
	Tarragona	Vendrell	Satomó	Idem	6	>	6	>	>
Viruela	Idem	Tortosa	Tortosa	Idem	>	67	>	2	65
	Teruel	Capital	Varios Municipios	Idem	340	101	200	49	101
	Idem	Albarracín	Idem	Idem	460	200	460	60	200
	Idem	Calamocha	Idem	Idem	600	>	501	9	80
	Idem	Alcañiz	Idem	Idem	1.045	>	900	45	106
	Idem	Montalbán	Idem	Idem	3.820	>	1.800	500	1.500
	Toledo	Madridajos	Idem	Idem	149	169	29	26	269
	Idem	Navahermosa	Noez	Idem	120	49	102	29	38
	Idem	Ocaña	Noblejas	Idem	197	>	178	6	13
	Idem	Orgaz	Varios Municipios	Idem	109	>	103	1	>
	Idem	Puente del Arzobispo	Idem	Idem	949	458	707	75	625
	Idem	Quirzánar	Quero	Idem	156	>	51	5	100
	Idem	Talavera	Varios Municipios	Idem	1.171	1.508	780	209	1.749
	Idem	Capital	Idem	Idem	297	57	274	13	67
	Valladolid	Idem	Cistérniga	Idem	12	>	>	2	10
	Idem	Medina	Villanueva	Idem	59	>	48	2	>
	Idem	Meta	Benafarces	Idem	5	>	5	>	>
	Idem	Oimeo	Varios Municipios	Idem	185	15	140	6	54
	Idem	Peñañel	Torreescárceles	Idem	>	126	>	>	126
	Idem	Rioseco	Villanueva	Idem	70	205	94	5	176
	Idem	Tordesillas	Castrodeza	Idem	2	>	2	>	>
	Zamora	Villalpando	Varios Municipios	Idem	50	63	47	3	63
	Idem	Bermillo	Idem	Idem	67	111	79	20	79
	Idem	Capital	Idem	Idem	>	56	>	14	42
	Zaragoza	Ateca	Idem	Idem	257	434	234	23	434
	Idem	Belchite	Idem	Idem	105	347	85	20	347
	Idem	Borja	Luceni	Idem	18	23	14	4	23
	Idem	Calatayud	Varios Municipios	Idem	185	215	172	15	215
	Idem	Capital	Idem	Idem	2	5	2	5	>
	Idem	Carifona	Villanueva	Idem	78	80	66	12	80
	Idem	Egea	Luna	Idem	118	394	45	73	334
	Idem	La Almunia	Varios Municipios	Idem	77	>	20	5	52
	Idem	Sos	Uncastille	Idem	>	1.047	>	110	937
			TOTAL		25.927	11.515	15.881	2.513	19.048
Agalaxia contagiosa	Avila	Capital	Aveinte	Caprina	>	4	>	>	4
	Alicante	Dolores	Catral	Equina	>	1	>	1	>
Durina	Burgos	Belorado	Varios Municipios	Idem	3	4	>	1	6
	Idem	Miranda	Treviño	Idem	1	>	>	>	1
	Idem	Villarcayo	Varios Municipios	Idem	8	10	>	8	15

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermo que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Dúrina.	Cádiz.....	San Roque.....	Jimena.....	Equina....	15	2	»	8	9
	Huesca.....	Jaca.....	Hecho.....	Idem.....	1	»	»	1	»
	Logroño.....	Alfaro.....	Rincón.....	Idem.....	1	»	»	1	»
	Murcia.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	5	»	»	»	5
	Idem.....	Mula.....	Varios Municipios.....	Idem.....	15	»	»	2	13
	Idem.....	Caravaca.....	Caravaca.....	Idem.....	1	»	»	»	1
	Idem.....	Yecla.....	Jumilla.....	Idem.....	1	»	»	»	1
	Zaragoza.....	Ateca.....	Villalengua.....	Idem.....	1	»	»	»	1
	Idem.....	La Almunia.....	Varios Municipios.....	Idem.....	8	»	»	»	8
				TOTAL.....		60	17	»	17
Mal rojo.....	Alava.....	La Guardia.....	Berantevilla.....	Porcina....	6	»	2	4	»
	Almería.....	Purchena.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	183	»	183	»
	Idem.....	Sorbas.....	Idem.....	Idem.....	»	67	»	57	»
	Badajoz.....	Alburquerque.....	Alburquerque.....	Idem.....	1	»	»	1	»
	Cádiz.....	Grazalema.....	Varios Municipios.....	Idem.....	19	»	7	12	»
	Córdoba.....	Rute.....	Idem.....	Idem.....	»	80	29	21	»
	Idem.....	Castro.....	Espejo.....	Idem.....	»	39	25	14	»
	Gerona.....	Capital.....	Bañoliss.....	Idem.....	»	2	2	»	»
	Idem.....	Olot.....	San Feliú.....	Idem.....	»	5	1	4	»
	Idem.....	Santa Coloma.....	Vidreras.....	Idem.....	»	19	15	4	»
	Idem.....	Figueras.....	Varios Municipios.....	Idem.....	9	»	2	7	»
	Huelva.....	Valverde.....	Idem.....	Idem.....	117	199	39	250	27
	Idem.....	Aracena.....	Aracena.....	Idem.....	»	12	7	»	5
	Idem.....	La Palma.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	40	»	30	10
	Logroño.....	Nájera.....	Barceo.....	Idem.....	»	193	»	88	110
	Málaga.....	Archidona.....	Cuevas Bajas.....	Idem.....	»	27	22	5	»
	Orense.....	Carballino.....	Irijo.....	Idem.....	»	3	1	2	»
	Oviedo.....	Belmonte.....	Teverga.....	Idem.....	»	25	»	16	9
	Idem.....	Cangas de Tineo.....	Cangas de Tineo.....	Idem.....	4	12	»	11	5
	Palencia.....	Frechilla.....	Villodres.....	Idem.....	»	3	»	1	2
Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	54	27	13	41	22	
			TOTAL.....		210	901	170	751	190
Pulmonía contagiosa.....	Badajoz.....	Fregenal.....	Fuentes.....	Porcina....	2	»	»	2	»
	Idem.....	Llerena.....	Azuaga.....	Idem.....	12	18	2	19	4
	Cáceres.....	Plasencia.....	Serradilla.....	Idem.....	»	20	8	7	3
	Idem.....	Jarandilla.....	Aldeanueva.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Castelón.....	Lucena.....	Alcora.....	Idem.....	14	»	7	2	5
	Córdoba.....	La Rambla.....	La Rambla.....	Idem.....	»	10	3	7	»
	Idem.....	Fuenteovejuna.....	Varios Municipios.....	Idem.....	61	32	20	44	29
	León.....	Villafraanca.....	Arganza.....	Idem.....	2	4	»	2	3
	Madrid.....	Getafe.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	»	2	»	»	2
	Oviedo.....	Pravia.....	Varios Municipios.....	Idem.....	16	11	2	25	»
Sevilla.....	Lora del Río.....	Cantillana.....	Idem.....	31	42	14	29	30	
			TOTAL.....		198	136	56	140	78
Cólera porcino.	Almería.....	Sorbas.....	Carboneras.....	Porcina....	»	31	»	31	»
	Avila.....	Arenas.....	Poyales.....	Idem.....	36	»	10	26	»
	Baleares.....	Inca.....	Llubi.....	Idem.....	14	»	10	4	»
	Idem.....	Manacor.....	Son Servera.....	Idem.....	»	12	»	12	»
	Cáceres.....	Trujillo.....	Jaracejo.....	Idem.....	»	51	»	45	6
	Córdoba.....	Castro.....	Espejo.....	Idem.....	20	23	4	39	»
	Idem.....	Bujalance.....	Bujalance.....	Idem.....	»	19	3	16	»
	Idem.....	Pozoblanco.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	43	7	36	»
	Huelva.....	La Palma.....	Hinojos.....	Idem.....	»	40	»	30	10
	Idem.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	57	210	1	266	»
	Jaén.....	Andújar.....	Villanueva.....	Idem.....	»	155	3	134	18
	Idem.....	Baeza.....	Ibros.....	Idem.....	17	13	2	23	5
	Idem.....	Cazorla.....	Cazorla.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Lugo.....	Quiroga.....	Varios Municipios.....	Idem.....	5	»	»	5	»
	Murcia.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	»	39	»	39	»
	Orense.....	Carballino.....	Idem.....	Idem.....	4	2	»	6	»
	Oviedo.....	Pravia.....	Pravia.....	Idem.....	5	»	1	4	»
	Pontevedra.....	Lalín.....	Lalín.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Tuy.....	Porriño.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Sevilla.....	Capital.....	Barguillos.....	Idem.....	6	»	»	6	»
Idem.....	Sanlúcar.....	Aznalcóllar.....	Idem.....	23	51	9	47	13	
Soria.....	Almazán.....	Cabreriza.....	Idem.....	2	2	»	1	»	



ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existían del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedaron enfermos.
Cólera porcina.	Zaragoza...	Capital.....	Zuera.....	Porcina...	»	22	»	22	»
	Idem.....	Sos.....	Fuencalderas.....	Idem.....	»	1	»	1	»
			TOTAL.....		189	774	50	853	60
Triquinosis...	Alava.....	Vitoria.....	Vitoria.....	Porcina...	»	1	»	1	»
	Badajoz.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Burgos.....	Villarcayo.....	Villarcayo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Cáceres.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Granada.....	Idem.....	Maracena.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Huelva.....	Aracena.....	Santa Oialla.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Orense.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Oviedo.....	Gijón.....	Gijón.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Sevilla.....	Santúcar.....	Aznalcóllar.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Zaragoza.....	Ateca.....	Ateca.....	Idem.....	»	1	»	1	»
Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
			TOTAL.....		»	20	»	20	»
Cisticercosis...	Badajoz.....	Capital.....	Capital.....	Porcina...	»	1	»	1	»
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Granada.....	Idem.....	Maracena.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Huelva.....	Valverde.....	Alosno.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Orense.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Oviedo.....	Pola de Siero.....	Noreña.....	Idem.....	»	1	»	1	»
Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	24	»	24	»	
			TOTAL.....		»	42	»	42	»
Óliza, peste y cataplasma de las aves.....	Coruña.....	Ferrol.....	San Saturnino.....	Gallinas...	20	»	10	10	»
	León.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	3	»	2	1
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Palomas...	»	4	»	4	»
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Gallinas...	»	46	»	46	»
			TOTAL.....		20	53	10	62	1
Sarna.....	Badajoz.....	Fuente de Cantos.....	Bienservida.....	Ovina.....	»	22	»	4	18
	Idem.....	Jerez.....	Oliva.....	Idem.....	»	41	26	»	15
	Burgos.....	Sedano.....	Soucello.....	Caprina...	7	»	7	»	»
	Ciudad Real.....	Valdepeñas.....	Almuradiel.....	Idem.....	376	132	342	34	132
	Cuenca.....	Priego.....	Canalejas.....	Idem.....	86	»	»	1	85
	Gerona.....	Olot.....	Olot.....	Idem.....	17	»	16	1	»
	Logroño.....	Torrejón.....	Villanueva.....	Idem.....	»	11	»	»	11
	Navarra.....	Pamplona.....	Arraiza.....	Idem.....	4	»	»	1	3
	Idem.....	Estella.....	Lapoblación.....	Idem.....	12	»	»	»	12
	Idem.....	Idem.....	Viana.....	Ovina.....	»	198	133	»	»
	Segovia.....	Riaza.....	Fresno.....	Caprina...	»	4	»	»	4
	Soria.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	2	»	»	»	2
	Valencia.....	Chelva.....	Chelva.....	Idem.....	60	»	60	»	»
	Idem.....	Onteniente.....	Bocairente.....	Idem.....	»	20	»	»	20
	Zaragoza.....	Borja.....	Tabuenca.....	Idem.....	»	64	»	»	64
			TOTAL.....		564	492	649	41	366
Distomatosis...	Burgos.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Ovina.....	»	244	»	18	226
	Idem.....	Castrogeriz.....	Sasamón.....	Idem.....	»	115	»	12	103
	Idem.....	Lerma.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	321	»	47	274
	Idem.....	Villadiego.....	Villadiego.....	Idem.....	6	38	»	4	40
	Cáceres.....	Montánchez.....	Torre.....	Idem.....	»	65	50	4	13
	Idem.....	Plasencia.....	El Torno.....	Idem.....	»	72	»	32	40
	Guadalajara.....	Brihuega.....	Romanos.....	Idem.....	»	48	»	7	41
	Huesca.....	Jaca.....	Bailo.....	Idem.....	»	50	11	4	35
	Logroño.....	Calahorra.....	Calahorra.....	Idem.....	»	20	»	4	16
	Madrid.....	Getafe.....	Alcorcón.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Murcia.....	Yecla.....	Yecla.....	Idem.....	»	22	»	23	»
	Orense.....	Verín.....	Verín.....	Idem.....	11	»	7	4	»
	Tarragona.....	Tortosa.....	Tortosa.....	Idem.....	»	160	40	50	90



ANIMALES						
	ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Traquinosis.....	Porcina...	»	20	»	20	»
Cisticercosis.....	Porcina...	»	42	»	42	»
Cólera, peste y difteria de las aves.....	Gallinas ..	20	49	10	58	1
	Paíomas...	»	4	»	4	»
TOTAL.....		20	53	10	62	1
Sarna.....	Caprina ...	564	231	425	37	333
	Ovina .....	»	261	224	4	32
TOTAL.....		564	492	649	41	366
Distomatosis.....	Ovina.....	55	1.131	146	206	884
Estrongilosis.....	»	»	»	»	»	»

Madrid, 31 de Marzo de 1918.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García é Izcarra.—  
 V.º B.º—El Director general, C. de Camps.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Citas.

En las ejecuciones procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3376

ADELÉ GREMI, *María*; de treinta y seis años, natural de Francia, hija de Manuel y María; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Piedrabuena, para ser reconocida por los facultativos en méritos del sumario que con el número 50 del año actual se le sigue por estafa. 11332

3377

AGUIRRE, *Julián*; de profesión carretero; domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, número 3, para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.915, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11280

3378

ANTONIO LOPEZ, *José*; de veintidós años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 35, segundo centro, para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.911, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11289

3379

BLANCO MARTIN, *Pablo*; hijo de Pablo y de Justa; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, números 42 y 44, cuarto número 3; comparecerá el día 26 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruido contra el mismo y otro. 11318

3380

CALVO BALLESTEROS, *Rafaela*; hija de Natalio y de Francisca; domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 42, principal derecha; comparecerá el día 26 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Benito Hotel. 11309

3381

CAMPOS NIETO JUAN, *Padro*; y Rafael Monje Junquera, vecinos de Málaga; comparecerán, en el término de diez días, á contar desde la inserción de esta cédula en el Boletín Oficial de la provincia, á

ser oídos como presuntos inculcados en el sumario que se instruye en el Juzgado de Ronda, sobre hurto de caballerías, con el número 105 del corriente año. 11178

3382

Conductor del carro número 958, propiedad de D.<sup>a</sup> María Lubiana; domiciliada últimamente en el paseo del Prado, número 36; para que el día 19 de Septiembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.577, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11300

3383

DESCONOCIDO, dueño de 49 pieles oscuras negras, sin marca alguna, halladas la madrugada del 3 ó 4 de Junio último junto á las tapias de los talleres de los Sres. Carde y Escorriaza, en Zaragoza, y quienes puedan dar razón del hecho; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para declarar en causa que se instruye con motivo del expresado hallazgo. 11275

3384

DIÁZ CABALLERO, *Pedro*; conductor del carro número 81; domiciliado últimamente en la calle de Requena, número 7, para que el día 19 de Septiembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.953, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11299

3385

DOMENIC FORGUES, *Amelia*; de veintiséis años, estado soltera, profesión artista; domiciliada últimamente en el callejón del Gato, número 6, primero; para que el día 17 de Septiembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.854, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11277

3386

EDUARDO, *Vicente*; Timoteo Calvo, María González y Florencio Benito; que en 23 de Septiembre del próximo pasado año resultaron lesionados á consecuencia del accidente ferroviario ocurrido entre las estaciones de Matapozuelo y Pozáldez; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo, con el fin de ser reconocidos y oídos en el sumario que por el expresado accidente se instruye, con el apercibimiento de que si así no lo hicieran les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11343

3387

ESCU DERO BORJA, *Encarnación*, Agustín Jiménez Silva y Agustina Jiménez, gitanos, ambulantes; comparecerán, dentro de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo, con objeto de ser oídos en el sumario que con el número 78 del año 1917 se instruye por dicho Juzgado con motivo del accidente ferroviario ocurrido en 23 de Septiembre de expresado año entre las estaciones de Matapozuelo y Pozáldez, apercibidos aquellos que, de

no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11342

3388

ESCRIBANO VARAS, *Eugenio*; hijo de Maximino y de María; domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 14, vaquería; comparecerá el día 21 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo. 11314

3389

ESPINOSA OROZCO, *Cristóbal*; de veintiséis años, de estado soltero, cesante; domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, 23, principal interior; para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.936, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11302

3390

FERNANDEZ GARCIA, *Manuel*; profesión carretero; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 10; para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.979, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11282

3391

FUENTE GARCIA, *Luis de la*; de veintinueve años, de estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de las Huertas, 53, principal; para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.967 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11297

3392

GARCILLAN, *Manuel*; conductor del carro 1.453; domiciliado últimamente en las Erillas Bajas, número 11 (Puente de Vallecas), para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.877, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11283

3393

GARRIDO TAUSTE, *Antonio*; de veinticuatro años, de estado soltero, estudiante; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 4, Hotel Europa, para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.956, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11304

3394

GOMEZ SANCHEZ, *Carmen*; de sesenta y cuatro años, de estado viuda; domiciliada últimamente en la calle de Eche-

garay, número 7, para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.914, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11307

3395

GUILLOT CARRATALA, José; de veinticinco años, de estado soltero, profesión pintor; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, número 21, tercero derecha, para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.861, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11279

3396

IZQUIERDO MINGUEZ, Julio; de diecinueve años, de estado soltera, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de la Primavera, número 14, primero, para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.957, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11286

3397

JIMENEZ HERNANDEZ, Ramón; mayor de edad, casado, gitano, ambulante, que en 24 de Noviembre del año último, hallándose domiciliado en Valladolid, calle de Enmedio, número 16, casa de Tomás Dual Silva, perjudicado que fué por el accidente ferroviario ocurrido el 28 de Septiembre del pasado año, entre las estaciones de Matapozuelos y Pozaldez; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Olmedo, con objeto de ser oído en el sumario que con el número 78 de 1917 se instruye á consecuencia del mencionado accidente, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiese lugar. 11344

3398

LABASTIDA BOBLES, Concepción; de quince años, soltera, sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Santa Engracia, número 6, principal izquierda; para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.957, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11287

3399

LOPEZ, Antoni; conductor del carro número 1.821; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 3; para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 2.012, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11293

3400

MARTINEZ, Casilda; conductor del carro número 1.297; domiciliado últimamente en el camino bajo de San Isidro, número 5; para que el día 19 del actual, y

y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.926, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11288

3401

MELLADO MOYANO, Isabel; domiciliada últimamente en Castillo de Locubín; procesada en causa por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, á prestar indagatoria, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebeide. 11253

3402

MOLES DIAZ, Francisca; de cuarenta y siete años, de estado casada; domiciliada últimamente en la calle de Moratín, número 15, tercero derecha; para que el día 19 del actual, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.801, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11294

3403

MONTOYA REYES, Joaquín Antonio; de treinta y tres años, de estado soltero, profesión bailarín; domiciliado últimamente en la calle del Gato, número 6, primero; para que el día 17 del actual, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.854, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11276

3404

MORA ABENCIA, Eduardo; de veintiocho años, de estado soltero, profesión feriante; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, números 31 y 33, tercero derecha; para que el día 19 del actual, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.746, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11296

3405

MORALES JIMENEZ, Manuel; de veinticinco años, de estado soltero, profesión camarero; domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, número 36; para que el día 19 del actual, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.926, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11301

3406

MUNOZ MARIN, Emilic; de dieciocho años, de estado soltero, profesión sastre; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 58, primer patio, número 4; para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.988, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11281

3407

N., Juan, (s) El Forastero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Verdad, 4 ó 6; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata para recibirle declaración en causa por robo de mercaderías instruída por dicho Juzgado. 11286

3408

NUÑEZ PORRAS, Antonio; de treinta y tres años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 19, segundo izquierda; para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.752, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11290

3409

PADILLA DE LA ROSA, Jerónimo; de catorce años, de estado soltero; domiciliada últimamente en la calle de Echegaray, número 7; para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.914, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11308

3410

PARAMO CURRUCHAGA, Alfredo; domiciliado últimamente en las Ventas del Espíritu Santo, número 8; para que el día 19 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.967, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11298

3411

PEÑA RODRIGUEZ, Joaquín; de treinta y cinco años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 19, segundo izquierda; para que el día 19 de Septiembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, sumario número 1.752, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11292

3412

PEREZ MONTENEGRO, Antonio; de diecinueve años, soltero, artista; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 19, segundo izquierda; para que el día 19 de Septiembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, sumario 1.752, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11291

3413

PRESTEL DE LA TORRE, Celia; de veintidós años, soltera; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 69, portería; para que el día 19 de Septiembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, sumario número

rol 749, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11295

3414

**BARBOSA, Pedro;** con domicilio en los autos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, con el fin de ser oído en causa que se sigue sobre catata por viajar sin billete en el tren, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 11264

3415

**RAMON MIGUEL, Esteban;** de veintidós años, soltero, carrero; domiciliado últimamente en la calle de Palos de Moguer, número 18, primero número 4; para que el día 19 de Septiembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.946, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11284

3416

**RODRIGUEZ LOPEZ, José;** penado en la causa número 219 de 1913, seguida en el Juzgado de Instrucción de Linares; comparecerá ante la Sección segunda de Audiencia Provincial de Jaén, en término de quinto día, á contar desde el en que tenga lugar la publicación del presente en los periódicos oficiales, para que le sean hechas las advertencias de la ley de condena condicional, bajo los apercibimientos legales. 11330

3417

**ROSA GOMEZ, Ana de la;** de veintisiete años, estado soltera, profesión modista; domiciliada últimamente en la calle de Echegaray, número 7; comparecerá el día 19 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.914, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11305

3418

**ROSA GOMEZ, Aurora de la;** de treinta años, estado soltera, profesión sastra; domiciliada últimamente en la calle de Echegaray, número 7; comparecerá el día 19 de Septiembre, á las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.914, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11306

3419

**SANZ BUDIL, Vicente;** de cuarenta y tres años, de estado soltero, profesión vendedor; domiciliado últimamente en la calle de Cabestros, casa de dormir; comparecerá el día 19 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.645, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11278

3420

**TAFUR ROBLES, Carlos;** de veintitrés años, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 3, segundo; comparecerá el día 19 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante

el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.936, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11303

3421

**VALERDI LUIS, D. Francisco José;** de veintiocho años; de estado soltero, profesión Abogado; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 3, fonda La Madrileña; comparecerá el día 19 de Septiembre, y hora de las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.955, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11285

Juzgados de Primera Instancia

BALAGUER

Por el presente se cita á las personas que conozcan á Miguel Marín Martínez, de unos veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural de Alcira, vecino que fué de Sueca, el cual se halla procesado en causa sobre robo, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado de Instrucción de Balaguer, con el fin de declarar sobre la solvencia ó insolvencia de dicho procesado.

Dado en Balaguer á 27 de Agosto de 1918.—Pedro de la Fuente.—El Secretario judicial, Juan Carulla. JO—11219

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 28 de Junio último, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva, en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, del alienado Manuel de Echaz Estruch, natural de esta ciudad, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, por el presente se emplaza á los parientes de dicho enfermo para que, dentro del término de un mes, comparezcan en dicho expediente á fin de ser oídos, apercibidos de que, pasado dicho plazo, se resolverá con ó sin audiencia de los mismos. Barcelona, 1.º de Julio de 1918.—José María Florensa, Secretario. X—1930

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Juan Maciá y de Vilanova, contra D.ª Antonia Picañol y otros, sobre división por venta de un inmueble, hoy en cumplimiento de sentencia, por el presente se saca á la venta en pública subasta y término de veinte días, la casa números 5 y 5 bis de la calle de Durán y Bas, de esta ciudad, compuesta de dos escalerillas, tres tiendas y tres pisos, cubierta de terrado, de superficie 9.329 palmos 35 céntimos, equivalentes á 352 metros 61 decímetros 40 centímetros; lindante por Sur, con la expresada calle; por Oeste, con D. Juan Torres y D. Miguel Horta; por Este, con D. Ramón Cascar, y por Norte, con el mismo y con don Federico Sanz, sirviendo de tipo la suma de 100 000 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en

la Sala-Audiencia de dicho Juzgado (Palacio de Justicia), se ha señalado el 5 de Octubre próximo, y hora de las once, ad- virtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos;

3.º Que además de los coparticipes en dicho inmueble serán admitidos licitadores extraños;

4.º Que los autos, títulos y certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, á la fecha de la promoción del juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Barcelona, 2 de Septiembre de 1918.—

El Secretario, Licenciado Miguel Serrano. X—1931

LEDESMA

D. José Cuevas Trilla, Juez de Instrucción de esta villa de Ledesma.

Por el presente se llama á D. Lázaro del Pozo, de oficio *chauffeur*, domiciliado últimamente en Madrid, como dependiente de la Casa Verdú, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en causa que se sigue por lesiones y daños con el número 43 del año anterior.

Ledesma, 30 de Agosto de 1918.—José Cuevas.—P. S. M., Abelardo F. Piñero. JO—11227

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, con fecha 2 de los corrientes, en los autos de juicio-sumario, seguidos á instancia de D. Eusebio García y López, contra D. Julián de Ondarza y Toro, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 15.000 pesetas, ha acordado sacar á la venta en segunda subasta la finca siguiente.

Una casa, sita en esta Corte, distrito judicial y municipal del Hospicio, situada en la calle de Pelayo, número 56 duplicado, de 155 metros 27 decímetros cuadrados, equivalentes á 2.000 pies, también cuadrados, con fachada de 13 metros 27 centímetros, y que consta de planta de sótano con habitaciones para el portero, piso bajo, principal, segundo, tercero y sotabancos.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 8 de Octubre próximo, á las tres de su tarde, por el precio de 56 250 pesetas, ó sean las tres cuartas partes del valor dado á la finca, y por que salió á la primera subasta, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran aquel precio; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten sobre la Mesa del Juzgado, 5 en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de aquella suma; que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas ó gravámenes anteriores ó las preferentes, si las hubiere, al crédito que re-

clama la parte actora, quedarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Septiembre de 1918.—El Secretario, Licenciado Fulgencio Muzas. V.º B.º: el Juez de primera instancia, José Soler. X—1929

#### MARBELLA

D. Luis Marra-López y Zulueta, Juez de instrucción de Marbella.

En virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen indagaciones en averiguación del paradero de quien ó quiénes sean los autores del robo de 765 pesetas al vecino de Ojén, Manuel Merino Martín, hecho que tuvo lugar en dicho pueblo en la noche del 12 del actual, y averiguado, sean detenidos y puestos á disposición de este Juzgado.

Marbella, 29 de Agosto de 1918.—Luis Marra-López.—El Secretario judicial, G. Gómez Millán. JO—11230

#### TUY

D. Benito Ulloa Sotelo, Juez de primera instancia de Tuy.

Hago público: Que por D. Adolfo Casal Peiteado, vecino de esta ciudad, se denunció á este Juzgado la desaparición y pérdida de los siguientes títulos:

Uno de la Deuda pública interior, del 4 por 100, serie A, de 500 pesetas nominales, número 143.256; siete Acciones del Banco Español del Río de la Plata, del valor nominal de 100 pesos cada una, moneda argentina, números 139.289, 139.288, 139.287, 237.298, 230.112, 288.718, y 288.719.

El último cupón cobrado del título es el de 1.º de Enero último, y el último dividendo percibido de las Acciones es el del mismo mes, siendo el motivo de la pérdida una sustracción perpetrada en el establecimiento comercial del peticionario en la noche del 19 al 20 de Febrero último.

Y en el expediente incoado por virtud de tal denuncia he acordado publicar éste, á fin de que dentro del término de treinta días, que empezarán á contarse desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca el tenedor de dicho título y Acciones ante este Juzgado.

Tuy, 12 de Junio de 1918.—Benito Ulloa.—El Secretario, P. S., Pablo Bujarín. X—1924

#### VÉLEZ-MÁLAGA

D. Antonio Romero de la Cruz, Juez municipal é interino de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en expediente incoado en este Juzgado á instancia de D.ª Matilde Navarrete Acosta, natural y vecina de esta ciudad, viuda y mayor de edad, sobre ausencia é ignorado paradero de su hijo D. Juan de Dios Palacio Navarrete, he acordado publicar en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, el presente edicto, llamando al referido D. Juan de Dios, y á los que se crean con mejor derecho á la administración de sus bienes, para que, dentro del término de seis meses, é contar desde su inserción en los mencionados periódicos oficiales comparezcan á ejercitarlo.

Vélez-Málaga, 29 de Agosto de 1918.—Antonio Romero.—El Secretario, Antonio Evira. X—1933

#### Juzgados Municipales.

##### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.609 de orden del año 1918, contra Carmen Oliva Ramos, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Agosto de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos D. Pedro Morales y D. Florentino R. Bueno y Viejo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Carmen Oliva, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Carmen Oliva, á la pena de 30 pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se desconoce el domicilio ó paradero de la misma notifiquese la esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Pedro Morales.—Florentino Bueno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Carmen Oliva, expido el presente, visado por S. S.\* y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Agosto de 1918.—El Secretario. JO—11426

##### MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 938 del año actual, por malos tratos de palabra, contra Rufina González Suárez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Agosto de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Juez, D. Eugenio Elices Gasset, y señores Adjuntos, D. Enrique Molina y D. Nicolás de Mateo; habiendo visto las presentes diligencias en juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Rufina González Suárez de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Rufina González Suárez, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia y al pago de costas del presente juicio; y notifiquese la esta parte dispositiva de sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Enrique Molina.—Nicolás de Mateo.»

Publicado en el mismo día de su fecha.—Alfredo Armuña Vázquez.

Con el fin de que la parte dispositiva inserta llegue á conocimiento de la denunciada Rufina González Suárez, y la

sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 28 de Agosto de 1918.—El Secretario, H. Alfredo Armuña.

JO—11293

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.040 del año actual, por malos tratos de palabra, contra Rufina González Suárez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Agosto de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Juez D. Eugenio Elices Gasset y Adjuntos D. Enrique Molina y D. Nicolás de Mateo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rufina González Suárez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Rufina González Suárez á la pena de 50 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del presente juicio; y notifiquese la esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Enrique Molina.—Nicolás de Mateo.»

Publicada en el mismo día de su fecha, Alfredo Cosmaña Vázquez.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de la denunciada Rufina González Suárez y la sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 28 de Agosto de 1918.—El Secretario habilitado, Alfredo Armuña.

JO—11202

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 995 del año actual, por malos tratos de palabra, contra Rufina González Suárez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Agosto de 1918, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los Sres. D. Eugenio Elices Gasset y Adjuntos D. Enrique Molina y D. Nicolás de Mateo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rufina González Suárez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Rufina González Suárez á la pena de 50 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio, y notifiquese la esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Enrique Molina.—Nicolás de Mateo.»

Publicada en el mismo día de su fecha.—Alfredo Armuña Vázquez.

Con el fin de que esta parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Rufina González Suárez y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 28 de Agosto de 1918.—El Secretario-Habilitado, Alfredo Armuña.  
JO—11200

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 504 del año actual, por las señoras, contra Guillermo Sanz Lencina, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Agosto de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Juez, D. Eugenio Elices Gasset, y Adjuntos D. Enrique Molina y D. Nicolás de Mateo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Guillermo Sanz Lencina, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

fallamos que debemos condenar y

condenamos á Guillermo Sanz Lencina á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices Gasset.—Enrique Molina.—Nicolás de Mateo.»

Publicada en el mismo día de su fecha.—Alfredo Armuña Vázquez.

Con el fin de que la parte dispositiva inserta llegue á conocimiento del denunciado Guillermo Sanz Lencina y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 28 de Agosto de 1918.—El Secretario habilitado, Alfredo Armuña.  
JO—11204

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 911 del año actual, por malos tratos de palabra, contra Rufina González, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Agosto de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Juez, D. Eugenio

Elices Gasset, y Adjuntos D. Enrique Molina y D. Nicolás de Mateo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rufina González Suárez de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente:

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Rufina González Suárez á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio, y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Gasset.—Enrique Molina.—Nicolás de Mateo.»

Publicada en el mismo día de su fecha. Alfredo Cerruñía Vázquez.

Con el fin de que esta parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de la denunciada Rufina González Suárez y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 28 de Agosto de 1918.—El Secretario, Licenciado Alfredo Cerruñía Vázquez.  
JO—11201